

RESOLUCIÓN 2020-012-11 DEL CONSEJO DE SEDE

REFERENCIA ACTA No. 2020 - 007.C.S-L.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

El Consejo de Sede, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Latacunga, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 43 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE (codificación);

CONSIDERANDO:

Que, en cadena nacional 16 de marzo de 2020 el señor Licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República anunció ciertas medidas de prevención ante la presencia y posible contagio masivo de coronavirus COVID-19 en el Ecuador y a través de Decreto Presidencial No.- 1017 del 16 de marzo del 2020 declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos de la salud y convivencia pacífica del Estado a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante el inminente presencia del virus en Ecuador así como también suspendió el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, declaró toque de queda suspendió la jornada presencial de trabajo entre otras acciones;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No- 2020- 076 de 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Trabajo emitió a las directrices para la aplicación del teletrabajo emergente durante la declaración de emergencia sanitaria;

Que, en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se vinieron adoptando las acciones y medidas necesarias para acatar y cumplir con los acuerdos ministeriales mencionados y con memorando ESPE-REC-2020-0241-M de 13 de marzo del 2020, se expidieron las directrices sobre la modalidad de teletrabajo en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE para grupos vulnerables o de prioridad.

Que, este Cuerpo Colegiado, según lo establece el Art. 43 del Estatuto Institucional, literal h) Conocer y aprobar las propuestas de proyectos de investigación e innovación y transferencia de tecnología, y presentarlas al Consejo Académico;

Que, considerando la situación emergente de dominio público y por las disposiciones de teletrabajo, se realizó la sesión extraordinaria del Consejo de Sede, mediante video conferencia, a través del aplicativo Google Meet, el día lunes 23 de noviembre del 2020, a las 14h30, sesión presidida por el señor TCRN. Fausto De la Cadena, con la asistencia de los siguientes Miembros: Ing. Armando Álvarez, Ing. Euro Mena, Ing. Julio Tapia, Ing. Carlos Albán e Ing. Marco Pilatásig (Delegado de la Ing. Amparo Meythaler), y en calidad de Invitados: TCRN. Pepe Ibáñez, Capt. Diana Gallardo, Ing. José Bucheli, Ing. Eddie Galarza e Ing. Carlos Casa, según consta en el ACTA No. 2020 - 007.C.S-L.VIRTUAL, en donde se conoció y resolvió el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, en el siguiente sentido: *“Conocimiento y Resolución respecto al proyecto de investigación de Gasto Permanente, denominado “USABILIDAD DE UNA APLICACIÓN MÓVIL ANDROID PARA EL APRENDIZAJE DE PRONUNCIACIÓN DE FONEMAS DEL IDIOMA INGLÉS”, presentado por la Señora Ing. Amparo de las Mercedes Meythaler Naranjo, Mgs, Docente Titular Tiempo Completo del Departamento de Eléctrica y Electrónica”*.

Que, el señor Presidente del Consejo dispuso que por Secretaría se dé lectura del memorando Nro. ESPE-SL-JIV-2020-0901-M, de fecha 29 de octubre de 2020, a través del cual el Ing. José Gioberty Bucheli Andrade, Mgs., Jefe de Investigación (I+D+I) y Vinculación, solicitó lo siguiente: “(...) se digne disponer a quien corresponda se incluya el proyecto de investigación de Gasto Permanente, denominado “Usabilidad de una aplicación móvil android para el aprendizaje de pronunciación de fonemas del idioma inglés” (documento adjunto), presentado por la Señora Ing. Amparo de las Mercedes Meythaler Naranjo, Mgs, Docente Titular Tiempo Completo del Departamento de Eléctrica y Electrónica, para conocimiento y resolución como uno de los puntos a ser tratados en el próximo Consejo de Sede; a fin de que se continúe con el trámite respectivo de acuerdo a la normativa legal vigente para el registro en el portafolio de proyectos de investigación de la universidad”.

Que, el señor Presidente del Consejo, dispuso que el Ing. José Bucheli, Jefe de Investigación (I+D+I) y Vinculación, realice una exposición ejecutiva respecto al Proyecto de Investigación propuesto, en ese sentido el referido directivo, realizó la siguiente intervención: “Buenas tardes con los señores Miembros del Consejo de Sede, el título del Proyecto es: “Usabilidad de una aplicación móvil Android para el aprendizaje de pronunciación de fonemas del idioma inglés” el objetivo del mismo es diseñar y determinar la usabilidad una aplicación Android para aprender fonemas del idioma inglés, tenemos como docentes investigadores de la Sede Latacunga, a la señora Mgt. Amparo de las Mercedes Meythaler Naranjo, Directora del Proyecto, señor Mgt. Carlos Augusto Rubio Mera, señora Mgt. Fanny Rosario Villagrán Vergara, como requisito en la mayoría de los proyectos deben constar estudiantes que pertenezcan a la Universidad tanto de grado o posgrado que pueda ser afines al proyecto en este caso, tenemos al señor Francisco Rubio estudiante de posgrado de maestría del Departamento de Eléctrica y Electrónica y como investigador externo está el señor Mgt. Vicente Alexander Guevara Vega, de la Universidad Técnica del Norte, el tiempo de duración de este proyecto es de 12 meses, los costos indirectos o de gasto permanente que involucra ese proyecto de \$10.148,00 USD., este valor está desglosado en la hoja de costeo que corresponde a la participación de la investigación de los 3 docentes de la Sede Latacunga, es necesario indicar que no existen aporte de otras universidades, dentro de los requisitos que debe cumplirse para que el proyecto sea registrado en el portafolio de proyectos de la Universidad es que tenga pares evaluadores, en este caso, el proyecto fue enviado a dos evaluadores a la Universidad de Cuenca y a la Universidad Indoamérica que son afines al área del proyecto tanto en la parte electrónica como la parte que corresponde a fonema de idioma inglés, el resultado es el promedio de las 2 evaluaciones, la una evaluación de 90 sobre 100 y la otra evaluación es 96 sobre 100 el resultado promedio de las 2 evaluaciones es 93 sobre 100, que es el valor como requisito necesario para que pueda ser aprobado y continuar con el proceso normal recordando que el mínimo valor que se debe tener es un porcentaje 70 sobre 100%; estos son los datos que puedo indicar del proyecto para gasto permanente para registro dentro del portafolio de proyectos de la Universidad y que debe ser analizado por el Consejo de Sede, en caso de que exista alguna información adicional que requiera ampliarse por parte de los Miembros del Consejo, se ha solicitado a la Ing. Amparo Meythaler, proponente del Proyecto, que esté conectada a la sesión para que pueda dar las explicaciones que sean necesarias”.

Que, acto seguido se procedió con la lectura del ACTA N° 22-2020- DEEL-ESPE-SL-g-4 de fecha 04 de septiembre del 2020, mediante la cual, el Consejo de Departamento de Eléctrica y Electrónica, dentro del segundo punto del Orden del Día, RESOLVIÓ: “Aprobar y conceder el aval del Departamento, debiendo para el efecto realizarse el trámite administrativo pertinente del caso para su aprobación sobre el proyecto de investigación presentado por la Ing. Amparo de las Mercedes Meythaler Naranjo, docente del Departamento

de Eléctrica y Electrónica, proyecto denominado “**USABILIDAD DE UNA APLICACIÓN MÓVIL ANDROID PARA EL APRENDIZAJE DE PRONUNCIACIÓN DE FONEMAS DEL IDIOMA INGLÉS**”

Que, luego del análisis y deliberación correspondiente, el señor TCRN. Fausto de la Cadena, Presidente del Consejo, dispuso cerrar el debate y solicitó que si alguno de los señores miembros del Consejo, desea elevar alguna moción, que lo haga para someterla a votación; en ese sentido, el señor Ing. Euro Mena, solicitó la palabra y mocionó lo siguiente: “*Que se apruebe el Proyecto de investigación propuesto por la Ing. Amparo de las Mercedes Meythaler Naranjo, docente del Departamento de Eléctrica y Electrónica y que se incorpore en el portafolio de proyectos de investigación de la Universidad, siguiendo el trámite respectivo en la Matriz*”; moción que recibió el apoyo del señor Ing. Julio Tapia.

Que, al no existir ninguna otra moción, el señor TCRN. Fausto de la Cadena, Presidente del Consejo, dispuso que por Secretaría recepte la votación respectiva, respecto de la única moción propuesta, obteniéndose como resultado seis (06) votos a favor y ninguno en contra.

Que, el Consejo de Sede, en base a la facultad prevista en el Art. 43 literal h) del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por mayoría,

RESOLVIÓ:

- Art. 1.** APROBAR el Proyecto de investigación titulado: “**USABILIDAD DE UNA APLICACIÓN MÓVIL ANDROID PARA EL APRENDIZAJE DE PRONUNCIACIÓN DE FONEMAS DEL IDIOMA INGLÉS**” propuesto por la señora Ing. Amparo de las Mercedes Meythaler Naranjo, docente del Departamento de Eléctrica y Electrónica y AUTORIZAR a la Jefatura de Investigación (I+D+I) y Vinculación, proseguir con el trámite ante las autoridades competentes de la Matriz para que se lo incorpore en el portafolio de proyectos de investigación de la Universidad.
- Art. 2.** Disponer al Señor Secretario del Consejo, redacte la correspondiente Resolución para su legalización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Sala de Sesiones del Consejo de Sede de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sede Latacunga, el lunes 23 de noviembre del 2020.

Fausto de la Cadena López
TCRN. DE EM.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEDE

Lo certifico.-

Dr. Eduardo Vásquez Alcázar
SECRETARIO.